BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

Asunción, 05 de marzo de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la **IAO 8.1** de la **Sección II – Datos de la Licitación**, del pliego de bases y condiciones para el **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN BRUTA EN TIEMPO REAL, DEPOSITARIA CENTRAL DE VALORES Y APLICACIONES RELACIONADAS)"**, aprobada por Resolución N° 17, Acta N° 76 de fecha 23 de diciembre de 2009 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 01

Las condiciones de pago *(cláusula 16)* no son la que se encuentran en general para este tipo de proyecto. Esto está relacionado con las condiciones de pago (60 días) que son demasiado largas y con el cronograma. Quisiéramos saber si 30 días es aceptable para el BCP y la propuesta siguiente:

Para el software

- 20 % : anticipo cuando se firma el contrato
- 15 % : presentación de los documentos de especificación técnica, de requerimientos y análisis de brecha
- 15 % : instalación y configuración inicial del software
- 20 % : conformidad de la implementación
- 20 % : aceptación operacional
- 10 % : conformidad de la puesta en funcionamiento

Silvia Núñez M.

Isaac R. Aguilera Dávalos

JOSÉ ROJAS DÁVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

Para el hardware

- 100 % : cuando se entrega (delivery) el HW en la BCP

Respuesta: Dado el monto estimado de la solución tecnológica licitada por nuestra institución, consideramos que las Condiciones de Pago corresponden al tamaño, recomendaciones y exigencias del proyecto.
En cuanto al Hardware, debido a que la misma es una oferta opcional, de adjudicarse, el pago se realizará una vez que se presente la factura y se cumpla con los requisitos internos del BCP.

Consulta N° 02
Si durante las negociaciones con la BCP, la amplitud o el ámbito del proyecto cambia, el precio podrá ser modificado según el nuevo contexto (no es muy claro con la cláusula 15)?

Respuesta: En la Adenda N° 1 del 11 de enero del 2010, en la Sección VII – Condiciones Especiales del Contrato, se establece en forma explícita el único factor de ajuste de precios.

Consulta N° 03
La propiedad de los derechos de autor y derechos de propiedad intelectual deben ser cubiertos. Se necesita una clarificación en la redacción de la cláusula 19.

Respuesta: La cláusula 19 Derechos de Autor NO APLICA al presente pliego, según se establece en Sección VII "Condiciones Especiales del Contrato" ver página 164 (CGC 19).

Consulta N° 04
Las pruebas hechas deben ser un proceso definido con el vendor. Tenemos que ajustar la redacción de los documentos (cláusula 26).

Respuesta: La Cláusula 26 *"Inspecciones y Pruebas"* establece que *"El Proveedor llevará a cabo, a su propio cargo y sin costo alguno para la Contratante, todas aquellas pruebas y/o inspecciones de los bienes y servicios que se especifiquen en el Alcance de la Licitación"*

La Cláusula 26.5 establece el derecho de la contratante de solicitar al proveedor la realización de cualquier prueba y/o inspección que no estuviese especificada en el contrato, siempre y cuando ésta sea necesaria para verificar "si las características y funcionamiento de los bienes se ajustan a las especificaciones técnicas, códigos y normas"

Silvia R. Núñez M.

Isaac R. Aguilera Dávalos

JOSÉ ROJAS DAVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta N° 05
Derecho para el BCP de terminar el contrato *(por ejemplo por conveniencia)*: las reglas del mercado, en general, es para el banco de tomar medidas razonables antes de ejercer su cláusula. Quisiéramos saber si estas normas pueden aplicarse?

Respuesta: El BCP, ejercerá su derecho, tomando las medidas razonables, en caso que la continuidad del contrato ponga en peligro la implementación y puesta en marcha de los servicios solicitados y en especial, si en el transcurso de la implementación se aprecie que la Solución que se pretende proveer no se ajusta a lo indicado en Sección V Alcance de la Licitación.

Consulta N° 06
Quisiéramos insertar las condiciones estándares de licencia del vendor que no se encuentra en el documento *(clausula 29)*

Respuesta: La cláusula aquí mencionada tiene por objeto velar por el bienestar de la Institución y de sus funcionarios en cuanto a la existencia y efectividad de los derechos de licencia del producto a ser adquiridos, cuya responsabilidad recae en el oferente adjudicado. Las especificaciones de las cláusulas contractuales van a estar sujetas a discusión, conforme se establece en la cláusula 8.1.

Consulta N° 07
La norma en este tipo de proyecto es de tener una limitación de responsabilidad contractual *(cláusula 30)* que puede ser un acuerdo con el Banco *(una proporción del contrato en general discutido entre las compañías)* y no responsabilidad sin límite. Quisiéramos saber si este punto puede ser modificado?

Respuesta: Se mantiene la redacción de la cláusula 30.

Consulta N° 08
Si algunos retrasos son fuera de nuestro control y pueden afectar nuestra capacidad para cumplir los plazos y hacer frente a costes deben ser reconocidos (por ejemplo, el banco no completa sus obligaciones o por ejemplo envío de mercancías sujeto a la aprobación por el regulador a la exportación para los países correspondientes)

Respuesta: La cláusula 32.1 establece *"El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de la garantía de cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento,*

Silvia P. Núñez M. Isaac R. Aguilera Dávalos JOSE ROJAS DAVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

si, y en la medida en que, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor".
Especificándose incluso lo que se entiende por Fuerza Mayor y la forma en que se deberán realizarse las notificaciones correspondientes en las siguientes clausulas.

Consulta N° 9
El plazo para reparar o reemplazar: 30 minutos. En este tipo de proyecto, y como hecho con otros clientes en América del sur, el servicio es organizado de otra manera. Quisiéramos propasar el sistema y las condiciones utilizadas por los otros clientes en esta región

Respuesta: El BCP se mantiene en su posición de que el plazo para reemplazar o reparar solicitado es de 30 minutos.

Consulta N° 10
Quisiéramos incluir en el contrato el acuerdo de soporte.

Respuesta: Entendemos que la consulta es referida a la cláusula 33 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC) del pliego. En ese sentido, aclaramos que una vez adjudicada la presente licitación, los términos contractuales serán discutidos entre las partes y en la misma se incluirán todos los aspectos necesarios para el buen término y funcionamiento del servicio solicitado, sujeto a la cláusula supramencionada.

Consulta N° 11
Quisiéramos que los derechos de auditoría se limiten a los documentos « no confidenciales » de la empresa (cláusula 3)

Respuesta: Esta es una cláusula estipulada para casos excepcionales y los documentos concernientes a su aplicación son solamente los relacionados a la ejecución del contrato.

Consulta N° 12
El arbitraje no debe eliminar el derecho de cualquiera de las partes a acudir a los tribunales (artículo 10)

Respuesta: El derecho a interponer una demanda contenciosa administrativa queda suspendida (no eliminada) hasta que se pronuncie la Dirección Nacional de Contrataciones, Organismo encargado de atender los recursos de reconsideración presentadas.

Silvia R. Núñez M.

Isaac R. Aguilera Dávalos

JOSÉ ROJAS DÁVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta N° 13

Quisiéramos firmar un acuerdo de confidencialidad, en nombre de nuestra firma, que asume la responsabilidad de todos sus empleados que no estarán obligados a firmar contratos individuales

Respuesta: Si la empresa considera que es factible para ella firmar un único documento a través del cual la empresa responde por los funcionarios de la misma el, la Convocante no tendría objeción al respecto

Consulta N° 14

El máximo de las multas (LD) es referido en otras partes como el 10% del precio del contrato de la factura de la mercancía y debe ir en los términos (clausula 27)

Respuesta: Las multas a ser aplicadas son explícitas en la Sección VII- Condiciones Especificas del Contrato - Ver página 165 (CGC 27.1)

Consulta N° 15

Quisiéramos poner el software en el Centro Nacional de Informática ("CNC") Inglaterra (cláusula 28). The escrow agreement se podrá utilizar con el fin de mantener el software únicamente

Respuesta: El BCP no encuentra objeciones en cuanto a los custodios que puedan sugerir los oferentes y tal como se menciona en la cláusulas CGC 28.2 , el acuerdo de custodio de terceros se utilizará con el fin de mantenimiento en caso de que el proveedor se encuentre imposibilitado de prestar el servicio.

Consulta N° 16

"Todos los cambios en el contrato se acordarán por la contratante y el proveedor por escrito antes de que sean... (cláusula 33)

Respuesta: Aclaramos que con respecto a la cláusula referida, que una vez adjudicada la presente licitación, los términos contractuales serán discutidos en esencia, por las partes, sujetos a la cláusula 33 de la CGC del pliego.

Consulta N° 17

¿Si la contratación es exenta de impuestos, podrá el BCP expedir un certificado de que los impuestos adicionales deben ser pagados en el Paraguay por la compañía internacional? Si la contratación no es exentas de impuestos, quien será responsable de pagar el IVA (VAT) o los impuestos aplicable sobre el valor de los bienes, servicios, proyecto etc... a las autoridades?

Silvia R. Núñez M.

Isaac R. Aquilera Dávalos

JOSÉ ROJAS DAVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

Respuesta: El oferente adjudicado es responsable de todo gravamen que pudiera surgir en el proceso del diseño, adaptación, suministro, implementación y puesta en marcha del software y la adquisición de los requerimientos del hardware necesario para el proyecto de Reforma de los Sistemas de Pago.

El BCP puede solicitar al Ministerio de Hacienda, en caso que corresponda, el certificado mencionado.

Consulta N° 18

¿Que precios deben ser facturados y pagados por el BCP como parte de un contrato firmado: facturas con los diferentes impuestos e IVA o facturas libre de impuestos e IVA?

Respuesta: El Banco Central, a los efectos tributarios es considerado como consumidor final, es decir no discrimina el IVA compra del IVA venta, no lleva registros por separado, en otras palabras el costo de cualquier bien o servicio está compuesto por el Impuesto al Valor Agregado (IVA). En lo que respecta a los demás impuestos: Renta comercial; Contribución sobre contratos suscriptos (0,4% - Art.41 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas) el BCP actúa como Agente de Retención, es decir, los tributos son abonados por los que prestan servicios o venden sus productos.

Consulta N° 19

En cuanto a lo indicado en el PBC, el anexo B. Especificaciones Técnicas:

- En su numeral 5.1.9. indica que el Sistema debe operar en dos sitios, con una copia adicional del sistema, que también está operando en el sitio primario para pruebas y capacitaciones.
- Luego el numeral 5.5 Requerimientos Técnicos exigidos para la oferta opcional, de indica conceptualmente, quedando a criterio de los oferentes los detalles técnicos de acuerdo a las soluciones que presentemos, y aclara el punto que todo lo que se requiera para la correcta puesta en marcha del los sistemas propuestos, debe ser previsto.

A los fines de acotar y aclarar en nuestras previsiones de costos,
CONSULTAMOS:

Para el **Sitio Primario**:

- El BCP cuenta con un sistema de UPS que pueda soportar la carga de los equipos que vayamos a cotizar los posibles oferentes como parte de la solución? O cada oferente deberá prever la inclusión de una solución de UPS con su respectiva instalación eléctrica y banco de baterías. En caso afirmativo favor aclarar si se dicha solución debe ser redundante y cuanto tiempo de autonomía mínima se desea para el Rack de Servidores y de Comunicaciones en el sitio primario.

Silvia R. Núñez M.

Isaac R. Aquilera Dávalos

JOSÉ ROJAS DAVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

- Consultamos también si el Banco posee Racks disponibles para albergar los servidores y equipos de comunicación?

- Entendemos que los equipos serán instalados en el CDP central del Banco, consultamos si debemos prever trabajos de adecuación en el sitio, sean estas del tipo obras civiles, instalaciones de cableados o servicios técnicos, solicitamos nos indiquen los alcances.

Para el **sitio Alterno**:
Entendemos que nuestra oferta opcional debe incluir todo equipamiento necesario para el correcto funcionamiento en paralelo del Sistema en este sitio, llámese Servidores, almacenamiento, comunicaciones entre otros. Sin embargo nos quedan algunas dudas, como ser:

- Sistema de UPS, por ello reiteramos la misma consulta, indicada en el punto anterior, referente al sistema de UPS, debemos cotizarlo y prever su instalación como parte de la solución? Cuanto tiempo de autonomía?. Además consultamos si el Banco posee Grupo Electrógeno (Generador) en el sitio que va a ser destinado a sitio Alterno, en caso de que no lo posea, debemos cotizarlo y prever su provisión e instalación?

- Debemos prever trabajos del tipo obras civiles, adecuaciones edilicias o similar? Favor especificar.

- En este sitio, debemos cotizar la provisión de un AMS (ambiente de máxima seguridad) con la normas Euronorma EN 1047/2 y NBR 15247, DIN V 18103 categoría ET3 y/o norma EN 1627 categoría WK4. Así como asegurar que la certificación correspondiente....Un fuego externo de 1.100 °C durante 60 minutos no debe generar una temperatura mayor a 75 °C y una humedad relativa mayor al 85% en el interior del AMS? Con las dimensiones suficientes para albergar los Rack de Servidores y equipos de comunicaciones que coticemos para este sitio.

Respuesta:

Para el Sitio Primario:
El BCP cuenta con un Sistema de UPS. Sin embargo se espera que los oferentes indiquen la carga de kVA que van a requerir los equipos.

Los racks que contendrán todos los equipamientos de hardware, servidores, equipos de comunicación, etc., deberán estar incluidos en la oferta.

Silvia P. Núñez M.

Isaac R. Aguilera Dávalos

JOSÉ ROJAS DAVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

En cuanto a los Equipos que serán instalados en el CDP central del Banco, los Oferentes deben considerar en su propuesta los costos de instalación de los equipos que incluyen los cableados.

Para Sitio Alterno:
Todo lo referente a equipos redundantes, servidores, equipos de comunicación incluyendo software de replicación y sus respectivas instalaciones deberán estar incluidos en la oferta.

En esta Licitación no se requiere la cotización ni la Instalación de UPS.

En cuanto al Grupo Electrógeno (Generador), su provisión e instalación, no forma parte de las exigencias de la licitación.

Las Obras civiles, adecuaciones edilicias o similares, no forman parte de las exigencias de esta licitación.

La cotización de provisión de un AMS, no forma parte de esta licitación.

Consulta N° 20
En su última respuesta nos comunican que la conexión entra el sito primario y el de contingencia no está incluido en esta licitación. Queríamos confirmar que las conexiones con los bancos tampoco son parte de esta licitación dado que además la configuración y costo dependerán si se usa una VPN, una red nacional existente y/o SWIFT. Nos imaginamos que esta determinación se tomara en un segundo momento una vez hechas las pruebas de penetración y sus implicaciones serán reflejadas en una licitación separada.

Respuesta: Las conexiones con los participantes no deberán estar incluidas en la ofertas de la licitación actual. Sin embargo, deberá estar incorporado y cotizado en los requerimientos opcionales, todo el equipamiento, dispositivos y otros que aseguren que el BCP tanto en el sitio primario y alterno estén en condiciones de comunicarse con los participantes, cualquiera sea la red (VPN, SWIFT u otra) definida por el BCP.

Consulta N° 21
Mantenimiento: los 24 meses empiezan después de la garantía o después de la aceptación del Software (Operativa)

Respuesta: En la Oferta Básica se debe cotizar el "Soporte y Mantenimiento" desde el mes 13 al 24. Entiéndase el mes 13, como el mes inmediato siguiente al vencimiento de la Garantía.

En la Oferta Opcional se debe cotizar el "Soporte y Mantenimiento" a partir del mes 25 al 60.

Silvia P. Núñez M.

Isaac R. Aquilera Dávalos JOSE ROJAS DAVALOS

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI - ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE PAGOS

NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta N° 22
El Bid Bond debe ser de 60 días, si el BCP hace algunas modificaciones sobre los datos, vamos a tener que hacer otro Bid Bond?. Podemos hacer un Bid Bond que sea valido hasta el 3 de junio del 2010 (120 días)?

Respuesta: Si la pregunta se refiere a la Garantía de mantenimiento de ofertas, lo solicitado en el pliego es un plazo mínimo de 60 días, y los oferentes pueden presentar garantías por el plazo que estimen conveniente, siempre que sean superior al plazo mínimo solicitado.

Consulta N° 23
Pedimos al BCP, obtener una demora adicional de quince días *(hasta el 26 de marzo)* para poder ofrecerle nuestra propuesta con el juego completo de documentos requeridos.

Respuesta: Atendiendo que ya se otorgaron prorrogas, el BCP considera de suma importancia mantener el plazo establecido en la Adenda N° 04.

Atentamente,

SILVIA P. NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBÉN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JOSE ROJAS DÁVALOS
Encargado de despacho
Gerencia General del
Banco Central del Paraguay